

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

CONSEJO ORDINARIO DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB SESIÓN ORDINARIA No. 015 FECHA (01/06/2023)		
Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA		
Motivo y/o Evento: CONSEJO ORDINARIO DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB		Hora de Inicio: 8:16 a.m.
Lugar: SALA DE JUNTAS DE LA DECANATURA		Hora de finalización: 12:00 p.m.
Miembros	Nombre	Cargo
	Dora Lilia Marín Díaz	Presidente
	Pedro Pablo Gómez	Representante Coordinadores Proyectos Curriculares de Posgrado
	Manuel Bernal Martínez	Representante Coordinadores Proyectos Curriculares de Pregrado
	Ricardo Forero Cárdenas	Representante de Extensión
	Álvaro Iván Hernández	Representante de Investigación
	Edna Rocío Méndez	Representante principal de los profesores
Marco E. Murillo Villalba	Secretario Académico	
Invitados:	Andrés Corredor Vargas	Coordinador de Maestría en Estudios Artísticos
	Camilo Andrés Ordoñez Robayo	Coordinador Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales
	Ana Cecilia Vargas Núñez	Coordinadora Proyecto Curricular de Arte Danzario
	Dubián Darío Gallego	Coordinador Proyecto Curricular Artes Escénicas
	Yudy del Rosario Morales	Coordinadora del Comité de Currículo y Calidad de Pregrados y Posgrados de la Facultad
	Carlos Araque Osorio	Coordinador de Laboratorios
	Adrián Gómez	Representante suplente de los profesores
	Nevy Mendoza	Representante Estudiantil Temporal
Mila Ochoa	Representante Estudiantil Temporal	
Elaboró: Secretaría Académica		

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

OBJETIVO:

Realizar la sesión número 015 del Consejo de Facultad de Artes ASAB, teniendo en cuenta los casos agendados para tal fin.

ORDEN DEL DÍA Y DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1. Verificación de Quórum.** Siendo las 8:16 a.m., la SECRETARÍA DEL CONSEJO informa a la Presidencia del Consejo que, verificado el quórum, se registra la participación en esta sesión ordinaria, de cinco (5) miembros consejeros que constituyen Quórum decisorio y se registra la presencia de seis (6) invitados.
- 2. Lectura y consideraciones al orden del día.** La SECRETARÍA DEL CONSEJO da lectura para su aprobación al orden del día propuesto para la sesión, el cual ha sido elaborado conjuntamente con la Decanatura de la Facultad.

El señor Secretario Académico informa a los consejeros que posterior al envío de la agenda ha llegado hay unas solicitudes ha llegado a la Secretaría Académica una solicitud de señor Consejero, Maestro Manuel Bernal y solicita si se puede incluir en el orden del día.

La señora Decana propone a los consejeros incluir la solicitud del Maestro, se propone que se incluya después de la lectura del informe de la Decanatura, ya estarían los demás coordinadores de los Proyectos Curriculares.

Los consejeros aprueban el orden del día con las modificaciones realizadas y queda ajustado como a continuación se desarrollará:

3. Informe de Decanatura

La señora decana, Maestra Dora Lilia Marín agradece al Maestro Ricardo Forero el trabajo de la semana anterior en la Decanatura.

Menciona que hay varios temas que están sobre la mesa, se cursó durante las dos últimas semanas unos correos solicitando informaran como fueron designados y los actos que crearon la designación de los editores de las revistas de Facultad dado que llegó una solicitud directa del CIDC pidiendo esta aclaración, citando un Artículo que siempre el editor debe ser un docente de planta y que se debe formalizar su vinculación a través del Comité de Publicaciones o la Unidad Académica respectiva y luego oficializar ante el CIDC. Se hizo el ejercicio de intentar saber por un lado como cada editor, llegó a ser editor de la revista si había algún acto administrativo y se indagó si se encontraba algo en el Comité de Publicaciones y no se encontró, se tiene por resolver como fueron designados. Se tiene respuesta del Doctorado y de Arte Danzario se está pendiente de las otras respuestas, una vez se remitan se responderá al CIDC y en el siguiente Comité de Publicaciones se hará la debida formalización que en algún punto se saltó por alguna cosa que se puede resolver.

Menciona la Maestra Dora Lilia que llegó esta semana un avance de la Vicerrectoría con relación al registro calificado de la Maestría en Estudios Artísticos en el que se identificó un cambio del estado en el proceso de renovación, esto quiere decir que va avanzando y en el se reporta que hay una Resolución sin concepto, se estaría produciendo el concepto que cuenta con una proyección de acto administrativo, pero que aún no tiene la revisión

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

correspondiente. Se tendrían cinco momentos todavía para surtir para la Maestría, es importante que el Consejo tenga conocimiento del estado en el que se encuentra ese proceso de la Maestría.

Expresa la Maestra que el taller del día de ayer de primeros auxilios psicológicos de Bienestar en la Aduanilla que constaba con inscripción de los maestros quienes tenían permiso académico y podían suspender las clases que estaban a su cargo, se solicitó a Bienestar para pasarle a los Proyectos Curriculares la información de quienes eran los maestros que participaban en este taller.

La Maestra Dora Lilia menciona además que se tiene para la Maestría unos resultados provisionales de profesores a la U, se tuvo dos personas inscritas y sólo una cumple, es decir, que esa persona entraría en el proceso de admisión de la Maestría sin embargo los aspirantes tienen derecho a hacer subsanación de documentos o reclamaciones hasta el día de hoy a las cinco de la tarde, mañana la Maestría tendría la información respectiva de los candidatos que quedaron.

Se tiene el tema de resultado de evaluación docente que llegó esta semana para 2023-1. La profesional de la Decanatura Judy Paola Gutiérrez, informa al Consejo que el viernes llegaron los resultados de la evaluación docente, los cuales fueron compartidos en los Proyectos Curriculares y deben ser socializados con los docentes de cada Proyecto Curricular, si los docentes tienen algún derecho de apelación sobre los resultados lo deben hacer llegar a los consejos curriculares.

Con respecto a esto expresa Judy Paola, que llegó una solicitud de los representantes estudiantiles de Artes Plásticas donde hace una serie de consultas, una de esas es relacionada con la conformación del Comité de Evaluación docente, fechas en que el comité entregará el análisis, la interpretación y las recomendaciones de los resultados ante el Consejo de Facultad, responsabilidades de los consejos curriculares en la revisión de las observaciones en las evaluaciones docentes y el protocolo de trazabilidad en las observaciones de las evaluaciones docentes. Los resultados llegaron el 24 de mayo y se tiene dos meses para hacer el Comité de Evaluación docente y resolver todos los derechos de apelación, solicitudes y consultas de acuerdo a esos resultados, es decir, sería el 24 de julio el Comité para resolver las inquietudes que se alleguen. Se recomienda a los coordinadores de los Proyectos Curriculares la socialización con los docentes de esta evaluación.

Pregunta el Maestro Ricardo Forero si las coordinaciones tienen acceso a las observaciones o solamente los listados. Se responde que viene sólo los números.

Manifiesta la Maestra Dora Lilia que esta evaluación es necesario que se socialice se tendría que mirar cual sería el mecanismo para que desde las coordinaciones no se divulguen en pleno los resultados sino lo que le compete a cada maestro. A los consejeros les compete conocer la evaluación docente de Facultad dado que finalmente a este Consejo va a llegar el informe que se hizo este semestre del Comité de Evaluación Docente, en el cual han insistido los representantes de cómo y quién conforma el Comité, dado que hay un interés de los estudiantes por participar, la norma es clara, se tienen dos representantes de estudiantes que deben cumplir unas condiciones, deben ser elegidos de los 10 estudiantes que tienen el mayor promedio académico en la Facultad y es el decano quien designa por invitación a estos dos estudiantes representantes y un tercer estudiante que es suplente. Expresa la señora Decana que es importante señalar que en los distintos espacios donde hay participación de estudiantes también sean distintos los estudiantes, de tal manera que no se concentren en una o dos personas estas representaciones ayuda mucho para que allá más participación.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Con relación a la socialización de la evaluación docente menciona que entonces se acuerda que la mejor posibilidad es que se citen a los maestros para que pasen por las coordinaciones y que el asistencial pueda mostrarles el resultado y que firme que fue informado, para evitar correos que puedan dar suspicacia que se divulgó la totalidad de la evaluación.

Pregunta la Maestra Yudy Morales con relación a la solicitud de CIDC, si el CIDC hará un registro de las revistas independientemente si están indexadas o no sean de resultados de investigación, aunque la revista del Comité Currículo está en publicaciones y se tiene el ISSN, no se entiende si Publicaciones tiene el registro. A esta inquietud la Maestra Dora Lilia responde que el CIDC tiene como parte de su trabajo apoyar las revistas clasificadas y se ha enfocada fundamentalmente en aquellas que están indexadas, se ha venido conversando para ver que requieren las revistas para ver cómo se apoyan las distintas revistas, porque el CIDC apoya sólo las revistas indexadas, las otras no. El Comité de Publicaciones sesionó con las personas que son editores de las revistas, se preguntó que necesidades tienen, la persona que contrata la Facultad para apoyos editoriales está trabajando directamente con la Decanatura y con el comité y con cada una de las revistas. Hay revistas que no requieren indexación, pero que cumplen una función académica importante que es la difusión y la revista de Currículo cumple esta función. Ya se hizo esa reunión con las revistas y está pendiente otra reunión para saber cómo van los procesos, esto para que el Consejo este informado.

Pregunta el Maestro Carlos Araque si se recuperó el presupuesto que tenía el CIDC asignado a las revistas o hay que empezar los trámites para recuperarlo, cuando se perdió la indexación se perdió el presupuesto, sería importante hacer la gestión desde el Consejo de Facultad o el Comité de Publicaciones. El señor Consejero Maestro Pedro Pablo Gómez menciona que lo expresado por el Maestro Carlos es cierto, pero hay que tener en cuenta que hay cambios en las políticas de la universidad en términos de todas las revistas y uno de esos cambios es que las revistas ya no son impresas, sino que circular electrónicamente, no hay presupuesto. El CIDC da el apoyo y ayuda con corrección de estilo y la diagramación es de la revista; ya no se habla de montos.

La Maestra se compromete a traer al Consejo de Facultad traer un informe del Comité de Publicaciones, contarles como está funcionando, que ha cambiado de la política entre otros temas.

Respuesta TransMigrArts. Expresa la señora Decana que en un Consejo de Facultad hace casi tres meses se comentó en un informe de Decanatura la solicitud que llegó de la Secretaría General a propósito de una aclaración sobre uno de los procesos de movilidad TransMigrArts que avala el Consejo de Facultad, se supone que pasa por los consejos de los proyectos curriculares, lo que compete al Doctorado pasa por el Consejo del Doctorado y que este Consejo no se detenía a revisar puesto que ya con los avales respectivos se daba el visto bueno. Como Decana se tiene la obligación de que lo que menciona o le compete al Consejo informarlo. Posterior a este comunicado se tuvo dos reuniones con el equipo de TransMigrArts, la asistente de Decanatura y el Secretario General de la Universidad, en esas dos reuniones se dijeron varias cosas, se intentó aclarar muchas dudas, pero de esas reuniones no se levantó acta donde quedará claro. El equipo de TransMigrArts le respondió al Secretario General, peor la carta va dirigida a la Decanatura y para poder responder la Decanatura, le cursa al Doctorado para que ayude a aclarar las competencias de cada uno. Hoy se tiene una respuesta que está revisando la abogada de la Facultad para aclarar cada una de las cosas que está ocurriendo con relación a movilidad. Al Consejo se informa que el convenio que se tiene con la unión europea promovía dos tipos de movilidades, una administrativa y una académica, pero en la Resolución que emana la Rectoría quedan aprobadas las movilidades académicas, uno de los criterios para esta movilidad es que fuese estudiante del Doctorado o Doctor ya graduado para hacer esa

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

movilidad. Este año se ganó que se disminuyera el proceso y que el Superior delegara en el Rector los avales, eso quitó tres o cuatro meses del proceso.

Casabierta. Con relación a este tema la Maestra Dora Lilia menciona que el equipo de estudiantes que se organizó para liderar Casabierta, tiene que ver con la representante de Arte Danzario, unos representantes de Artes Plásticas, unos estudiantes de Artes Musicales, algunos estudiantes que ya participaron en otros procesos de Casabierta. Ya se han llevado varias reuniones intentando ver cómo funciona, los estudiantes tienen la idea que es un evento de estudiantes para estudiantes, finalmente como Decana se está mirando con los estudiantes y el equipo de Producción intentando adelantar la gestión de Casabierta. Ya hay una proyección que tienen los estudiantes, se tuvo una reunión con ellos mirando cómo se manejaría el presupuesto y mirando todo este trabajo previo de este evento, por más que se hizo una asignación grande de presupuesto, el presupuesto siempre va a ser corto y no hay más presupuesto para Casabierta.

Menciona la Decana que para el siguiente Consejo de Facultad se va a traer informe del Comité de Publicaciones e informe de Casabierta. Se podrá traer como está diseñado posiblemente Casabierta para que este Consejo avale o no, de sus observaciones de no y para que lo le compete a este Consejo se pueda participar. Mirar cómo se va a manejar lo esto, de que es de los estudiantes, es por los estudiantes, históricamente ha sido de los estudiantes, eso está muy instalado.

El Maestro Carlos Araque con relación a esto, menciona que esto no es un evento estudiantil ni nació un evento estudiantil, como promotor de Casabierta y otros maestros se sienten excluidos, hay como un criterio de apropiación de algo que tiene una lógica totalmente diferente que es de incluir a todos los sectores y estamentos de la Facultad, el Maestro Araque solicita que se haga una reunión de Casabierta con los estudiantes para manifestarse dado que este es un evento de la Facultad.

Informa la Maestra Dora Lilia que se recibió la asignación de presupuesto que adiciona para la terminación del año con el pago a CPS, no se pidió y esto es importante. Llegó la Resolución, asignaron lo que se necesitaba para terminar el funcionamiento con CPS. Se está revisando si se necesitan CPS vinculados en el intersemestral, los CPS de los talleres por laboratorios y de producción por técnicos tienen que hacer mantenimientos, ya se tiene una programación para ellos. Se hizo reunión con Laboratorios de la Facultad para atender cosas atrasadas que no se habían podido revisar, esto va a derivar una serie de tareas. Se pide paciencia porque hay cosas que no se soluciona porque lo que tiene que ver con contratación se demora un poco, cada vez que hay denuncias o se dice que hay corrupción es una veeduría más de un contrato.

El Maestro Carlos Araque pregunta por el informe del número de inscripciones para admisiones. A esto responden los consejeros que este informe se presentó en el consejo anterior.

Con relación a esto el Maestro menciona que quisiera rescatar la propuesta que hizo al Consejo de Facultad de cómo implementar desde Extensión y desde otras dependencias de la Facultad la promoción de los Proyectos Curriculares. Con respecto a esto la Maestra Dora Lilia responde que esto se presentó y la Facultad está participando en una feria estudiantil y entre esta y la otra semana se ha hecho una publicidad amplia sobre la Facultad, es importante indicar que la Facultad tiene alta demanda comparativamente, este semestre valle fue mejor en las inscripciones de lo que fue el año pasado.

Sugiere el Maestro Araque e insiste en el Proyecto que fue eficaz y casi que disparó el número de inscritos fue la relación que existía por lo menos con Arte Danzario y Escénicas en colegios con los últimos cursos, habría que

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

gestionar un presupuesto por Extensión. La consejera Maestra Edna Rocío Méndez expresa que sería articular a Extensión dentro de esta ofertar, invitar a Extensión a este ofrecimiento.

Menciona la Maestra Dora Lilia que del CIDC aprobaron el proyecto de investigación en el que participaron tres grupos de investigación de la Facultad.

4. Solicitud de la representación de Coordinadores de Proyectos Curriculares de pregrado al Consejo de Facultad. Solicitud presentada por el Consejero Maestro Manuel Bernal

El señor Secretario Académico da lectura a la comunicación presentada por el Maestro Bernal y que se encuentra en el drive del Consejo.

"En la mañana de hoy, en un correo enviado a nuestra Decana (no a Decanatura) y a los otros tres coordinadores de proyectos curriculares de pregrado, uno de los coordinadores manifestó que "no acepto de aquí en adelante la representación de Manuel Bernal ante el Consejo de Facultad". Dado esto, y dado también que en la sesión del próximo jueves es posible que se llegue a decisiones mediadas por la votación, le solicito muy cordialmente que en el orden del día de la sesión de Consejo de Facultad del próximo jueves 1 de junio se incluya un punto llamado "Representación de Coordinadores de proyectos curriculares de pregrado al Consejo de Facultad", y que este punto vaya antes de los puntos 3 y 4 mencionados en el Orden del Día enviado por Ud. Es obvio para mí que no puedo seguir asumiendo la responsabilidad del voto cuando hay una manifestación de este estilo"

A esto la Maestra Dora Lilia menciona que, esto es un órgano de gobierno de Facultad, que todos tienen que halar para el mismo lado, la Facultad tiene que salir fortalecida de sus procesos y no dividir en sus procesos. Ha habido respeto en este acompañamiento y este tema detona nuevamente por los perfiles de los concursos y por las presiones que hay sobre los coordinadores por una supuesta disputa que hay que hacer para ganarse un concurso y de hecho hay un cuestionamiento a las maneras que se están tomando las decisiones y es ahí cuando se dice como decana que tanto los coordinadores que están acompañando la gestión de los seis proyectos curriculares de pregrado y posgrado y como decana solamente se está haciendo un trabajo que corresponde.

Menciona la Maestra que es importante que la comunidad de maestros entienda que si se está asumiendo la responsabilidad de las tareas como coordinadores y como Decanatura lo que se necesita es que respalden y respeten en términos de unos acuerdos. Ninguno aquí está pensando que es lo peor para la Facultad. Se revisó las condiciones de cómo están vinculados los maestros a los distintos proyectos curriculares. En el marco de lo revisado, estos concursos no van a suplir los maestros que no van a seguir por pensión o enfermedad, estos cuatro son concursos para ver cómo se equilibra la balanza. Se sabe que el comité de coordinadores no es un órgano institucional, pero es un órgano de acuerdo, es la manera de cómo se decide llevar la Facultad.

Expresa que la propuesta realizada sobre los concursos fue hecha por la Decana, no por los coordinadores, de hacer el concurso, pero en el momento que llega el maestro de planta, Artes Musicales hasta tanto no haya otra disposición y dejen contratar más tco tendría que proveer dos tiempos completos para otros dos proyectos curriculares.

La Maestra pide al Consejo que se reconozca el ejercicio que están haciendo los coordinadores es tan difícil que es; se están llegando en beneficios de la Facultad y si se rompe la relación que se tienen entre los coordinadores, la Decanatura, en la administración de la Facultad, se tendría que renunciar y como Decana sería la primera porque no hay manera de administrar la pobreza que se tiene y no se va a ir en contra de la administración por una pobreza.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Se presentó dos propuestas al Consejo, de ayudar a pasar un proyecto para el Superior para pasar un concurso específico, no se han recibido elementos. No sólo es el decano de turno que lo va a hacer es entre todos dado que se va para el mismo lado y es importante respetar el fuero que acompaña a los que están cargando administrativamente a la Facultad.

El consejero Maestro Manuel Bernal aclara que en la reunión de coordinadores con la decana no se tomó ninguna decisión ni se hizo un acuerdo, a Música se le presentaron dos posibilidades y esa posibilidad se dijo, no se podía tomar la decisión por el proyecto curricular de Artes Musicales dado que había pasarla por el consejo curricular. No hubo un acuerdo. Y la decisión en el consejo curricular de Artes Musicales fue de las dos opciones era: renunciar a una planta y mantenerse con el mismo número de docentes de tco o hacer una propuesta de perfil docente de planta y perder dos docentes de tiempo completo ocasional, el Consejo decidió la primera, decidió pasar un perfil y era una de las posibilidades. Cuando se presenta en el Consejo hace ocho días se presenta esa opción, los representantes de docente porque uno de los docentes del proyecto curricular, el representante de profesores consulta con los profesores y claramente se dice no es posible cambiar y no se sabía, esa posibilidad no era una posibilidad. Hace ocho días se dijo que no se podía tomar una decisión por el proyecto curricular y menos cuando hay una sesión en la que se aprobó pasar un perfil. para la toma de decisión del perfil de que Música no tenga un perfil propio se pidió que se hiciera por votación. Se llegó a un consenso que ese perfil fuera por parte de Danza y Música y eso tiene el sentido de una decisión del Consejo. En vista de esa decisión del Consejo se pidieron los syllabus de Danzario para tratar de construir un perfil entre los dos. El coordinador de Escénicas creo asumió que acuerdo era que Música renunciaba y creo ahí hay un error por parte del coordinador.

La Maestra Dora Lilia aclara que no fue asignado un perfil para cada uno de los proyectos curriculares, se tienen cuatro perfiles para la Facultad, había que construir perfiles y se había hecho un preacuerdo de una construcción de un modo, pero aparecen otros perfiles. Lo que preocupa es que quede como que el consejo de un proyecto curricular decidió sobre un perfil que tenía asignado y frente a lo que estamos es que van a aparecer un conjunto de muchos perfiles y solo hay cuatro y este Consejo tendría que avalar los perfiles. Hay siete concursos, es mirar dentro de esos siete cuales serían más pertinentes y cuales avala este Consejo. Se deben tomar decisiones, revisemos los perfiles que se presentaron, quitemos las preferencias por proyecto curricular y sería pensar que es lo mejor teniendo los datos que se mostraron.

El Maestro Carlos Araque menciona que la descalificación que se hace del Maestro Manuel es un acto no diplomático, ni digno. Es un coordinador que se puede manifestar y se tiene que escuchar. Allí queda para pensar y es contra quien hay que adelantar una gestión y presentarla como facultad, adelantar cuatro plantas para la facultad es un poco irrisorio. No se avala el procedimiento de descalificar y de cómo se está intentando plantearnos frente a la universidad porque debería haber una postura radical en términos del número de docentes que se tiene comparados con otras facultades de planta, no se avala que la universidad diga cuales son los concurso cuando se debería hacer exigencia por los maestros que se han incapacitados y retirados. Se propone que los coordinadores de proyectos curriculares deberían reunirse y hacer una propuesta que como Consejo de Facultad se acate.

La Maestra Dora Lilia propone, uno, consideren se tendría que llevar una propuesta de nuevo decano al rector, una persona que esté en condiciones como maestra se devuelve y es apoyo a Danzario y podría ser una manera de reportarle a Danzario una solución parcial y es transversal, por lo que el perfil es transversal; la segunda

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

alternativa la cual se ha insistido, ayuden a construir y que se pueda escalar el perfil un concurso específico donde se pueda argumentar el mismo.

La Maestra Edna Rocío pide una moción de procedimiento que se permita por una parte intervenir a los miembros del Consejo y por otra que se limiten las intervenciones, que no sean largas y no va a poder resolver el asunto.

El señor Consejero Maestro Ricardo Forero menciona que siempre se resulta en una situación de conflicto interno por situaciones que se deriva precisamente porque la universidad desconoce su propia normatividad, la Facultad hace rato está necesitando perfiles que cubran las necesidades de la facultad, pero otros que se derivan de situaciones que están dentro de la misma normatividad de la universidad y que tiene que ver con el tema de pensionados, docentes fallecidos entre otros. Si bien en el consejo anterior se revisaron las propuestas que estaban, se atendieron las observaciones que se hicieron a esas propuestas y se hizo un acuerdo de final de cuál sería la nueva propuesta para hacer proyección de los perfiles; no se estaría de acuerdo en que se tenga que devolver todo el tiempo porque algún consejero no participó o porque no está de acuerdo las decisiones porque eso lo que hace es profundizar el conflicto entre los proyectos curriculares. Se está de acuerdo con la propuesta de la Maestra Dora Lilia.

La señora consejera Maestra Edna Rocío expresa que en el anterior consejo se discutieron tres aspectos; primero, cada uno leyó el perfil y lo que se sentía era que se había desconocido el Acuerdo, que tenía tres modalidades y que habían elaborado los perfiles sin tener en cuenta las tres modalidades del Acuerdo; lo otro fue la distribución general, donde se llegó a un consenso y ninguno de los coordinadores menciona que eso no fue lo que se discutió o estaba mal la propuesta inicial, se recogió el sentido de la discusión y sobre eso se llegó a un consenso. Y se pidió que se discutiera en el consejo curricular nuevamente mirando el Acuerdo.

El consenso fue: un perfil para Escénicas, un perfil para Arte Danzario, un perfil para Artes Plásticas y Visuales y un perfil que compartían Danzario y Musicales.

A esto la Maestra pregunta, ¿Cuál es la instancia que decide? ¿Cuál es el lugar de coordinadores? Que no está en la estructura de la universidad, fue creado acá en el Consejo de Facultad para que el comité de coordinadores estudiara los asuntos de orden administrativo académico correspondiente a los proyectos curriculares que llegaran con soluciones que asumiera el Consejo de Facultad, no al contrario de lo que sucede acá; el comité sólo hace recomendaciones y el Consejo decide. La decisión del Consejo pasado fue fundamente sobre una presentación que hizo Arte Danzario defendiendo que esa plaza se compartiera con ellos. Se acompaña a la Decana para hacer la gestión de plazas mirando la metodología para que se hagan los aportes.

El Maestro Carlos Araque hace una moción de aclaración, mencionando que no quiere que quede en el ambiente que está invalidando una decisión del Consejo, inclusive si el consejo ya decidió y tiene un acta en la hubo la reunión esa es la decisión que se debe tomar independientemente de que favorezca o no.

El señor Secretario Académico aclara que se tomó la decisión que se acaba de decir que iba a ver un perfil compartido entre Música y Danzario y se recomendó que se revisaran todos estos perfiles teniendo en cuenta lo que dice el Acuerdo, y el Maestro Adrián Gómez pregunto quién tomaba la decisión, y se le respondió que como Secretario sólo se lleva el acta, al final se le comento que al final acá lo que se hace es una recomendación de los perfiles y quien toma la decisión al final de si se aprueban los perfiles al final es el Consejo Académico, acá se avalan unos perfiles y allá se toma la decisión. Hubo un consenso del Consejo de que iba a ser así esa distribución de esos perfiles.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El señor Secretario Académico hace una moción de tiempo y menciona que el Consejo estaba citado hasta las diez de la mañana, pregunta a los consejeros hasta que hora se va a extender el mismo.

Los consejeros están de acuerdo en extenderlo hasta que se pueda terminar la agenda, dejarlo hasta las 12 del mediodía.

El Maestro Pedro Pablo expresa que hay que tener claro las instancias decisorias y las instancias que proponen. Si ya hubo un acuerdo de la distribución de los perfiles el siguiente paso sería que se discuta la propuesta de los perfiles. Con relación a la solicitud de la coordinación de coordinadores de prepago propone que no es el momento de aceptar un cambio.

Menciona el Maestro Manuel Bernal que se debe resolver este punto y pasar al siguiente. La razón por la que se pasa está solicitud es la expresada en la solicitud, *dado también que en la sesión del próximo jueves es posible que se llegue a decisiones mediadas por la votación*, porque un coordinador del Proyecto Curricular que dice yo no lo acepto, por esta razón se pasa la solicitud. No hay problema personal sino procedimental. El Maestro Menciona que no puede pasar por una decisión del consejo curricular.

La Maestra Dora Lilia propone que ese punto se decida entre los coordinadores para ver la delegación que haría en su momento. No es competencia del Consejo de Facultad definir el representante de los coordinadores salvo que los coordinadores en una decisión que tomen la decisión de modificar eso, al Consejo no le compete esa decisión de quien va a representar a los coordinadores.

La Maestra hace una moción de procedimiento, la aclaración realizada por la Maestra Edna Rocío es pertinente, como Consejo en la sesión anterior tomaron una decisión, de la decisión que tomaron tenían tres opciones si ya la tomo el Consejo eso debe quedar claro, lo otro que preocupa es si los perfiles estaban ajustados a las tres modalidades, lo que piden son los perfiles y se ajustarían según la asignación de las modalidades que se según ese mismo Acuerdo la va a hacer el CSU, hay que revisar las resoluciones. A partir de las decisiones y con ese acuerdo se van a presentar esos perfiles y como Consejo se va a avalar para remitir al Consejo Académico y será el Académico quien dirá se aprueban esos perfiles y la designación de cómo se va a ser distribuido en modalidad va para el Superior. Se necesita ver cómo se va a resolver los cargos administrativos de la Facultad porque empiezan a crearse unos huecos que van a ser imposibles de subsanar.

5. Aprobación de Perfiles Concurso Docente.

La Coordinadora de Artes Danzario, Maestra Ana Cecilia Vargas menciona que este perfil se está proponiendo en modalidad de Convocatoria Especial y se trató de ver los perfiles de los docentes que se tienen dentro del Proyecto Curricular y colocarlo en áreas de conocimiento que son amplios porque se tiene bastante amplitud en esos pregrados y posgrados. La Maestra da lectura al perfil.

PERFIL DEL PROYECTO CURRICULAR DE ARTE DANZARIO:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Perfil: Creación o interpretación en danza. Modalidad convocatoria especial
Proyecto curricular: ARTE DANZARIO

Formación Académica		Experiencia		Producción Académica	
Pregrado	Posgrado	Académica	Profesional	Investigaciones	Publicaciones
Pregrado: Título universitario de pregrado en las siguientes áreas del conocimiento: Arte Danzario, Bellas Artes, Ciencias de la Educación, Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines, Ciencias Sociales y Humanas.	Posgrado: Título de Maestría en las siguientes áreas del conocimiento: Estudios Artísticos, Bellas Artes, Ciencias de la Educación y Ciencias Sociales y Humanas.	Para Modalidad Abierta: Experiencia docente universitaria de mínimo dos (2) años de Tiempo Completo o su equivalente según el Estatuto Docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Acuerdo No. 11, de noviembre de 2002. Para Modalidad Especial: Experiencia docente en la UDFJC mínimo de tres (3) años de Tiempo Completo o su equivalente según el Estatuto Docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Acuerdo No. 11, de noviembre de 2002. Para Modalidad Abierta y Modalidad Especial: Experiencia académico administrativa de mínimo un (1) año.	NA	Productividad Académica: Investigación y/o Creación en Danza. Mínimo un (1) producto certificado (creación de semilleros de investigación y/o creación, creación de obras, artículos de investigación o de opinión, participación en grupos de investigación).	Publicaciones: Publicaciones realizadas en los últimos siete (7) años en el campo estratégico o área de formación.

Teniendo en cuenta las observaciones de los consejeros con relación a la experiencia académica docente relacionado con el tiempo según sea modalidad del concurso se ajusta el perfil. Menciona la Maestra Dora Lilia que hay que tener en cuenta que estos perfiles según como aparezca allá la convocatoria vienen los criterios generales de la modalidad que ya estarían y los específicos para los concursos, que igual van a aparecer. Hay que leer que es un perfil según sea asignado para una modalidad o para otra, eso hay que tenerlo claro.

La consejera Maestra Edna Rocío Méndez pide revisar el Artículo 15 que es especial para Artes del Acuerdo 001 del 2023 del CSU. Menciona además que el cuadro es claro y entra lo mínimo del perfil, se pide además tener en cuenta lo que está en el Acuerdo en el Artículo 10 con lo que está en el formato, se debe tener en cuenta y se pide llamar la atención al Académico de que se envía un formato que no tiene que ver con lo que está establecido en el Acuerdo, hay que ajustarlo.

Menciona la Maestra Dora Lilia que la experiencia profesional tiene que ver con el tiempo que ha estado vinculado con la institución o entidad alguien que le pueda certificar que tiene experiencia profesional en el campo de formación.

El consejero Maestro Pedro Pablo pide revisar el Artículo 12 del mencionado Acuerdo, donde están unidas la experiencia profesional y la docente, ahí están planteadas las dos.

Menciona la Maestra Dora Lilia que los dos tipos están contemplados en la convocatoria, lo que dice es docente o profesional, puede ser la una o la otra dependiendo del perfil que sea, no es un problema del formato es como se está percibiendo, al quitarlo y decir que no aplica en este perfil el riesgo es que esta parte profesional podría

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

cerrar un poco para el proyecto curricular. Insiste que una cosa es hablar de experiencia y otra cosa es hablar de productividad.

La Maestra Ana Cecilia insiste que este sea perfil sea de modalidad de convocatoria especial. Para modalidad abierta se podría cerrar un poco más.

La propuesta de la Maestra Edna Rocío es que, si se va a abrir el perfil, trazar una línea desde donde empieza las divisiones por experiencia y por producción académica que son diferenciados para los dos casos. Agrega la Maestra Ana Cecilia que entonces sería todo diferenciado para los dos casos y dado las observaciones expuestas por los consejeros pide que se dé tiempo para revisar y ajustar el perfil de Danzario.

PERFIL DEL PROYECTO CURRICULAR DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES:

El coordinador de Artes Plásticas y Visuales Maestro Camilo Ordoñez da lectura al perfil enviado por el Proyecto Curricular.

Perfil: DOC0020XX
Proyecto curricular: Artes Plásticas y Visuales

Formación Académica		Experiencia		Producción Académica	
Pregrado	Posgrado	Académica	Profesional	Investigaciones	Publicaciones
Cualquier pregrado en el campo de las artes o Historia del Arte con registro u homologación ante Mineducación.	Título de maestría en cualquier campo de las Artes, Historia del Arte, Estudios Visuales, Estudios Culturales o Estudios Artísticos con registro u homologación ante Mineducación.	Experiencia docente y administrativa de dos (2) años en tiempo completo o su equivalente en el campo de las artes plásticas y visuales.	Trayectoria de cinco años en creación artística interdisciplinar. Aplicable en ENSAMBLE de FACULTAD como asignatura transversal de la Facultad de Artes ASAB; talleres de mediaciones visuales (fotografía, video, escultura, instalación, programación y/o sonido entre otros) sustentable en circulación y exposición de proyectos artísticos; y teoría de los medios y la comunicación sustentable en publicaciones académicas y/o artísticas.	Certificados y/o productos derivados de investigación y/o creación avalados o elaborados por instituciones académicas o instituciones culturales participantes del campo artístico, relacionadas con el campo de formación y experiencia profesional.	Publicaciones editoriales (artículos, libros, capítulos o catálogos entre otros) derivadas de prácticas artísticas y/o investigación y/o creación divulgadas en los últimos cinco años relacionadas con el campo de formación y experiencia profesional.

Menciona la Maestra Dora Lilia que, en todos los concursos, todos los perfiles deben tener claro que los títulos obtenidos en el exterior deben estar convalidados ante el MEN, esta nota debe ir tanto en los títulos de pregrado y posgrado. En la experiencia académica debería ser sólo experiencia docente universitaria.

En la experiencia profesional los consejeros llegan a la conclusión que en lo presentado quedaría el perfil muy cerrado. Hay que tener en cuenta que la experiencia profesional es todo lo que se hace después de graduado. Hay que tener en cuenta que no quede el perfil desierto. En la Producción académica en investigaciones hay que tener en cuenta los productos y la participación en proyectos y la vinculación a grupos de investigación, en cuantos años e igual en publicaciones. Es importante que en los perfiles de los concursos hay que tener en cuenta lo descrito

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

en el párrafo dos, del artículo 13 del Acuerdo; que se ajusten en todos los perfiles. En publicaciones hay que mirar en cuanto el tiempo cuanto sería. En Publicaciones contemplar los artículos, lo normal y lo otro las creaciones.

La Maestra Dora Lilia expresa que se puede hacer la consulta del tiempo. Comenta que se hizo una consulta con los otros decanos y la vicerrectora que ya radicó el día de ayer, pidiendo más plazo para la elaboración de los perfiles dado que no se podía cumplir y se está a la espera de esa respuesta, se podría tener una semana más para esta discusión y esto permitiría contra los insumos que se tienen y pueden quedar hoy, teniendo estas observaciones y elevando la consulta y se daría un aval no necesariamente en este Consejo.

Una vez leído el perfil de Artes Plásticas y Visuales y teniendo en cuenta las observaciones de los consejeros queda así:

Perfil: DOC0020XX
Proyecto curricular: Artes Plásticas y Visuales

Formación Académica		Experiencia		Producción Académica	
Pregrado	Posgrado	Académica	Profesional	Investigaciones	Publicaciones
Título de Pregrado en el campo de las artes o Historia del Arte, los títulos obtenidos en el exterior deben estar convalidados ante el MEN.	Título de maestría en el campo de las Artes, Historia del Arte, Estudios Visuales, Estudios Culturales o Estudios Artísticos, los títulos obtenidos en el exterior deben estar convalidados ante el MEN.	Experiencia docente universitaria de dos (2) años en tiempo completo o su equivalente en el campo de las artes plásticas, artes visuales o artes plásticas y visuales.	Trayectoria de tres (3) años en creación artística en mediaciones visuales (fotografía, video, escultura, instalación, programación y/o sonido entre otros), y/o en teoría de los medios visuales.	Certificados de participación en proyectos o grupos de investigación y/o creación realizados en los últimos diez (10) años, posteriores a la titulación del pregrado, y avalados por instituciones de educación superior u organizaciones académicas o culturales debidamente constituidos.	Publicaciones editoriales (artículos, libros o capítulos de libros) divulgadas en los últimos siete (7) años relacionadas con el campo de formación y experiencia profesional. Obras artísticas divulgadas en los últimos siete (7) años relacionadas con el campo de formación y experiencia profesional.

La Maestra Dora Lilia propone a los consejeros que con esta organización lo que se ha discutido hasta acá, los coordinadores vuelven y revisan el perfil y lo ajustan nuevamente y en el siguiente Consejo se avala el perfil. este Consejo debe ser antes de salir de vacaciones, en ocho días. A partir de esta revisión los Proyectos hacer los ajustes que se indicaron.

El señor Secretario menciona que entonces se concluye que se respeta lo acordado en el Consejo pasado y los coordinadores van a revisar de acuerdo a las directrices de hoy.

6. Relación de cursos intermedios a realizarse en el periodo académico 2023-2, de acuerdo al formato solicitado por la Vicerrectoría Académica, mediante el oficio IE-10059

En este punto la Maestra Dora Lilia informa a los consejeros que hay que mirar lo de los intersemestrales, se avanzó en que se abrió en todas las modalidades y el tema es que el pago estaba vinculado, la idea de que los

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

intersemestrales eran teóricos. En este momento se está que los intersemestrales serían teóricos, los otros no; pero si eso no sale por norma los ordenadores del gasto, es decir los decanos, no pueden avalar eso, porque en la resolución habla de intersemestrales y de cómo se paga. Se tienen los intersemestrales proyectados y ya hay inscripciones. Hay preocupación con intersemestrales proyectados que tienen baja inscripción.

La Maestra Dora Lilia pide una moción de tiempo para terminar el Consejo, se propone ampliarlo quince minutos más para terminar. Los consejeros aprueban los quince minutos para concluir el Consejo.

La Maestra Dora Lilia menciona que se presenta como está el avance de los intersemestrales y contar una posibilidad que se tiene para ayudar a suplir las horas de los maestros que tienen la vinculación y tal vez no se abran los grupos, pero es algo específico en caso tal.

profesional de la Decanatura Judy Paola Gutiérrez, explica a los consejeros que la revisión que se hizo el día de ayer fue de acuerdo al plan de trabajo que habían pasado los proyectos curriculares para los docentes tiempo completo versus la inscripción que tenían hasta la fecha con los estudiantes inscritos, que fue la información que pasaron a Secretaría Académica, se cruzó esa información y adicional a eso revisar la Resolución 037 del 19 de julio de 2022 dónde reglamenta el número de estudiantes por espacio académico en los proyectos curriculares de pregrado en la universidad.

Menciona Judy Paola que se tienen dos categorías que son las prácticas artísticas y la formación artística teórico – práctica. Con el listado enviado por los proyectos curriculares se revisaron las asignaturas y en que categoría estaba, su mínimo y máximo de estudiantes en cada uno. (se presenta el archivo enviado).

Asignatura	# de estudiantes inscritos a la fecha	Categoría	Mínimo de estudiantes	Máximo de estudiantes
Bidimensional	4	B, que es formación artístico teórico práctico (E.A.B)	15	25
Ensamble de Facultad	5	Categoría A (P.I)	10	50
Dibujo 6	5	Categoría B (E.A.B)	15	
Teoría e Historia del Arte	11	Teórico	15	
Gestión y Producción Artística y Cultural	11	Teórico		

Expresa que el pago y registro de los intersemestrales va hasta el 13 de junio, lo presentado es un ejemplo panorama. En el sistema aún no están habilitados los intersemestrales porque no ha finalizado el 2023-1.

El Maestro Manuel Bernal aclara que lo presentado no son registros, ni preinscripciones es producto de una consulta, son solicitudes e intencionalidades.

La Maestra Dora Lilia menciona que, con relación a esto, se está viendo que algunas de estas ofertas necesitarían moverse, llamar a los estudiantes, avisarles que esta la oferta. Se muestra este panorama, el saber que habiendo hecho la intención que los estudiantes supieran que existe, da una muestra de cómo se podría comportar. Cuando la vicerrectoría convoca a los representantes para mostrarles cómo está la proyección y las alternativas que

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

tienen, tiene que cursarse nuevamente una norma que cree esa posibilidad que los grupos no sean del total del tamaño.

Expresa la Maestra Dora Lilia que la otra alternativa es que, si no se abre el curso, hay una posibilidad que se abrieron unos cursos de reforzados en distintas facultades a propósito de las necesidades por la baja que presentan algunos casos, unos son de ciencias básicas en Artes aparecieron los cursos que tienen que ver con producción de textos. Se propuso la apertura de un curso que se llama Arte y Cultura para aquellos que querían participar en una formación artística. El único problema sería el horario y la ubicación de los salones. La propuesta es que mostrando esto se podría pensar en que los maestros pudieran ofertar. Sería revisarlo con los coordinadores. En caso de haber un mínimo de estudiantes en las asignaturas habría que hacer un consejo para que se presente una justificación para que lo avale la Vicerrectoría Académica.

Con relación a los espacios académicos la maestra Yudy Morales tiene la preocupación, como nombran a maestros de espacios académicos, pregunta dónde está el plan de curso que acondiciona los syllabus de esos espacios académicos, que se le va a dar a los estudiantes por solucionar una situación que se está en crisis, peor que no está respondiendo a lo curricular, como se puede hacer esa revisión.

Responde la Maestra Dora Lilia que el primer paso que se tiene posible en este momento que es la proyección de cuantos maestros se tiene, esa oferta depende de la demanda de los estudiantes. La decanatura reviso con los coordinadores cuales podrían ser las posibles ofertas, una vez se confirme se pide a los maestros que asumen esos espacios que produzcan los planes correspondientes a ese ajuste.

Finaliza la sesión siendo las 12:00 m.

La presente acta es Aprobada en la sesión No. 022 del 10 de agosto de 2023.

Original firmado por

Dora Lilia Marín Díaz
Decana

Presidente

Original firmado por

Marco E. Murillo Villalba
Secretario Académico

Secretaría Técnica

COMPROMISOS		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
Para último Consejo de Facultad pasar: necesidades de contratación, descargas, electivas a ofertar 2023-3.	Proyectos Curriculares	Próximo Consejo de Facultad